



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 24 de septiembre de 2021

NÚM. 109

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre soberanía energética, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar la construcción de un centro de día rural que incluya un hogar de jubilados en Azagra. Retirada de la moción (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que acelere los trámites administrativos necesarios con el objetivo de anticipar la edad de jubilación de los Policías Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la petición del Defensor del Pueblo sobre el trazado de la N-121-A para el tramo Pamplona-Sunbilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración de un acto institucional junto a ADANO para dar visibilidad a sus campañas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial del Alzheimer. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración, el 23 de septiembre, del Día Internacional contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 10).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 11).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 12).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 12).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 13).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 14).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 15).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 15).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 16).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores más afectados en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 17).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores empresariales en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 18).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 19).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 20).
- Pregunta sobre la programación propia y convocatoria de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 20).
- Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector en la actuación “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 21).
- Pregunta sobre la colaboración con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos en la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 22).

- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 23).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la convocatoria y acuerdo con entidades locales de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 24).
- Pregunta sobre la modalidad de gestión en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 25).
- Pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 26).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 27).
- Pregunta sobre la moción aprobada por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray (Pág. 28).
- Pregunta sobre el proyecto Navarra Music Commission, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 29).
- Pregunta sobre el proyecto Navarra Live Music, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 29).
- Pregunta sobre los resultados del estudio de instalaciones deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 30).
- Pregunta sobre las declaraciones de emisiones de CO₂ de la macrogranja y planta de biogás de Caparroso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 30).
- Pregunta sobre la iglesia de Santa María de Viana y sus posibles obras de adecuación y restauración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 31).
- Pregunta sobre los avances de EH Bildu en su posicionamiento acerca de la violencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 32).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Modificación de plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2021 (Pág. 33).

SERIE I:**Planes, Comunicaciones y Programas:**

- Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Foral 2021 (Pág. 34).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre soberanía energética

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre soberanía energética, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente interpelación, para su debate en Pleno.

Interpelación al Gobierno de Navarra en materia de soberanía energética.

En Pamplona-Iruñea, a 16 de septiembre 2021

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar la construcción de un centro de día rural que incluya un hogar de jubilados en Azagra

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar la construcción de un centro de día rural que incluya un hogar de jubilados en Azagra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez

Alonso y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 99 de 10 de septiembre de 2021 (10-21/MOC-00130).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que acelere los trámites administrativos necesarios con el objetivo de anticipar la edad de jubilación de los Policías Forales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ SUÁREZ BENITO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que acelere los trámites administrativos necesarios con el objetivo de anticipar la edad de jubilación de los Policías Forales, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don José Suárez Benito, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

El derecho al anticipo de la edad de jubilación de los policías forales mediante coeficientes reductores ha sido defendido por escrito y de palabra en reiteradas ocasiones por los representantes públicos de todos los partidos en esta cámara, en el Congreso y en el Senado.

Es una responsabilidad de los representantes públicos, así como de los responsables con poder ejecutivo de las distintas instituciones, cumplir con un principio general del Estado de derecho: «mismo trabajo, mismas condiciones».

Las características y requerimientos físicos que exige el desempeño de la profesión de Policía conllevan unas facultades físicas que el paso del tiempo merma, en mayor o menor medida, de forma inevitable.

No debemos olvidar que los policías, en el desempeño de sus funciones, tienen la función de mantener la seguridad y de garantizar el ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos. El desgaste físico supone una limitación para algunas de las actividades que desempeñan los cuerpos de seguridad. En el ejercicio de la actividad policial esto podría suponer una disminución de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, así como un riesgo para la seguridad e integridad física tanto de los agentes que prestan dicho servicio, como de los ciudadanos que requieren de su servicio.

Una vez fijadas las posiciones políticas ante situaciones como las que nos ocupa, los responsables públicos debemos ser coherentes en palabras y hechos; en caso contrario, deberíamos dar las explicaciones pertinentes.

Es una cuestión de respeto a la democracia, a las instituciones, a los ciudadanos y a nosotros mismos como Parlamentarios Forales.

La opinión favorable a corregir la situación discriminatoria en cuanto al anticipo de la edad de jubilación de nuestra Policía Foral frente a otros cuerpos policiales ha sido expresada en esta cámara por todos los grupos parlamentarios. Así pues, en el ejercicio de nuestra responsabilidad como parlamentarios, debemos instar al Gobierno Foral y al Gobierno de España a que realicen los trámites necesarios y a que tomen las decisiones que correspondan para la materialización del anticipo de la edad de jubilación de la Policía Foral, tal y como se reconoce a otros funcionarios de Navarra y de España que ejercen la misma profesión en otros cuerpos policiales.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su firme compromiso con la defensa del derecho a la anticipación de la edad de jubilación de los Policías Forales, de acuerdo con el procedimiento y las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1698 de 18 de noviembre de 2011, y por ello insta al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que este acelere los trámites administrativos

necesarios con el objetivo de que el anticipo de la edad de jubilación de los Policías Forales sea una realidad cuanto antes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar de manera urgente todos los trámites administrativos establecidos en la norma que lo regula y a tomar las decisiones oportunas para convertir en una realidad el anticipo de la

edad de jubilación del colectivo de Policía Foral de Navarra de acuerdo con el sistema de coeficientes reductores como una de las profesiones consideradas como actividades penosas, peligrosas, insalubres o tóxicas, como así está establecido para los miembros de otros cuerpos policiales.

Pamplona, a 13 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: José Suárez Benito

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la petición del Defensor del Pueblo sobre el trazado de la N-121-A para el tramo Pamplona-Sunbilla

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a atender la petición del Defensor del Pueblo sobre el trazado de la N-121-A para el tramo Pamplona-Sunbilla, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Moción para atender la propuesta del Defensor del Pueblo en cuanto al trazado de la N-121-A

Exposición de motivos

La reciente resolución del Defensor del Pueblo, señor Enériz, en cuanto al trazado más adecuado para la N-121-A, considera razonable el desdoble de carriles en el tramo Pamplona-Sunbilla porque incrementaría la seguridad de esta vía.

También recientemente, el Consejero Ciriza ha anunciado que no va a atender la petición del Defensor de Pueblo.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se atienda la petición del Defensor del Pueblo y elabore un estudio sobre la posible ampliación a la solución definitiva 2+2 para el tramo Pamplona-Sunbilla.

Navarra, 15 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Pablo Azcona Molinet, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

El pasado 14 de septiembre, el Congreso de los Diputados rechazó la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre modificación parcial de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos, aprobada en el Parlamento de Navarra y remitida a la Cámara Baja.

Dicha propuesta de modificación parcial busca el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos de nuestros municipios atendiendo a dos objetivos claros:

Por un lado, la iniciativa persigue que en los procesos electorales municipales el límite de gasto se ajuste a las necesidades reales. En este sentido, cabe recordar que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General fija un límite de gasto de campaña para las agrupaciones electorales y los pequeños partidos que concurren en un único municipio de 0,11 céntimos de euros por habitante, sin tener opción a contar con el complemento provincial del que disponen los partidos mayoritarios.

El segundo de los objetivos busca la eliminación de la sanción mínima de 50.000 euros en los casos en los que el gasto electoral se sobrepase en más de un 10% del máximo establecido, algo que se incluyó en la última modificación de la Ley Orgánica de Financiación de Partidos Políticos.

Del mismo modo, la iniciativa rechazada por el Congreso de los Diputados proponía que estas medidas tengan efectos retroactivos y sean de aplicación a las formaciones que concurren a las elecciones municipales de 2015 y 2019.

El rechazo de esta propuesta aboca a un buen número de agrupaciones y pequeños partidos a una situación ciertamente preocupante, ya que no solo siguen en pie los expedientes sancionadores de 2015 sino que podrían iniciarse los de 2019.

Uno de los argumentos que durante el debate de la toma en consideración de esta iniciativa se esgrimieron para rechazarla fue el hecho de que el pasado mes de abril el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una subcomisión para abordar las cuestiones referidas a la reforma del régimen electoral.

En este sentido, resulta fundamental seguir insistiendo en la resolución de este problema y devolver el pleno derecho a la participación democrática de los vecinos y vecinas de muchos municipios. Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Congreso de los Diputados a que, en el seno de la Comisión Constitucional, convoque de manera urgente la

Subcomisión para la reforma de la ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con el fin de abordar los cambios legislativos pertinentes para solucionar la problemática suscitada en torno a las agrupaciones de electores y los partidos locales.

Pamplona-Iruña a 16 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración de un acto institucional junto a ADANO para dar visibilidad a sus campañas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración el próximo miércoles 22 de septiembre a las 12 horas de un acto institucional junto a ADANO para dar visibilidad a las campañas que están llevando a cabo durante este mes

2. El Parlamento de Navarra acuerda iluminar su fachada el próximo 24 de septiembre con el color dorado, color del lazo símbolo internacional de la lucha contra el cáncer infantil” (10-21/DEC-00055).

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial del Alzheimer

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la celebración del Día Mundial del Alzheimer.

2. El Parlamento de Navarra realizará un acto este martes 21 de septiembre a las 12 horas donde se dará lectura a la declaración institucio-

nal presentada por los grupos parlamentarios y en el que también participará AFAN.

3. El Parlamento de Navarra acuerda iluminar su fachada de color magenta el martes 21 de septiembre” (10-21/DEC-00056).

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración, el 23 de septiembre, del Día Internacional contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración, el 23 de septiembre, del Día Internacional contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas.

2. El Parlamento de Navarra defiende un modelo social que luche por la desaparición de las causas que obligan a las mujeres a ser prostituidas por la feminización de la pobreza y la demanda masculina. Debemos actuar para erradicar esas causas y poder actuar sobre las consecuencias. La explotación sexual de estas mujeres es incompatible con el modelo social de igualdad, de respeto a la dignidad de las personas y de defensa de los derechos humanos de las mujeres.

3. El Parlamento de Navarra reconoce el trabajo de organizaciones y colectivos que siguen prestando servicios vitales durante la actual crisis, localizando a las víctimas y ayudándolas a tener acceso a la justicia, la salud y la asistencia y protección sociales, y evitando que se produzcan más actos de abuso y explotación.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario continuar con la realización de campañas de sensibilización contra la explotación sexual para favorecer la sensibilización social y el consiguiente rechazo social de estas prácticas delictivas y mafiosas que mueven un lucrativo volumen de negocio por la delincuencia organizada” (10-21/DEC-00057).

Pamplona, 22 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 4 DDSS, REACT EU Navarra “Incentivos a la contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad” se recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el desarrollo de esta medida durante 2021 de 1.500.000 euros y la modalidad de gestión prevista es “una convocatoria de subvenciones de evaluación individualizada”.

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE está desarrollando esta actuación de la que es organismo responsable?
¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para cumplir esta actuación?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Incentivos contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00173 se nos decía que “Una

vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que la ficha técnica del proyecto 4 DDSS, REACT EU Navarra “Incentivos a la contratación de colectivos específicos de difícil empleabilidad” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo y que cuenta para ello, según la misma ficha, con un presupuesto de 180.000 euros para Asistencia Técnica que acompañe el desarrollo de esta medida. Queremos conocer:

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE va a contratar esta Asistencia Técnica? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para contar con esta asistencia técnica? ¿Qué procedimiento administrativo ha seguido? ¿Qué entidades han optado a la misma y que organización ha resultado adjudicataria y en qué condiciones?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas” se recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el desarrollo de esta medida durante 2021 de 2.000.000 euros y la modalidad de gestión prevista es “una convocatoria de subvenciones de evaluación individualizada”.

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE está desarrollando esta actuación de la que es organismo responsable? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para cumplir esta actuación?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00176 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 5 DDSS, REACT EU

Navarra “Subvenciones a personas desempleadas para su establecimiento como autónomas” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo y que cuenta para ello, según la misma ficha, con un presupuesto de 360.000 euros para Asistencia Técnica que acompañe el desarrollo de esta medida. Queremos conocer:

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE va a contratar esta Asistencia Técnica? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para contar con esta asistencia técnica? ¿Qué procedimiento administrativo ha seguido? ¿Qué entidades han optado a la misma y que organización ha resultado adjudicataria y en qué condiciones?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Nava-

rra” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el desarrollo de esta medida durante 2021 de 100.000 euros. Y la modalidad de gestión prevista es “Encargo Empresa Pública”.

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y

con qué cuantías el SNE está desarrollando esta actuación de la que es organismo responsable? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para cumplir esta actuación? ¿Con que Empresa Pública se va a desarrollar?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00178 se nos decía que “Una

vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo de software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo y que cuenta para ello, según la misma ficha, con un presupuesto de 40.000 euros para Asistencia Técnica que acompañe el desarrollo de esta medida. Queremos conocer:

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE va a contratar esta Asistencia Técnica? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para contar con esta asistencia técnica? ¿Qué procedimiento administrativo ha seguido? ¿Qué entidades han optado a la misma y que organización ha resultado adjudicataria y en qué condiciones?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 11 DDSS, REACT EU Navarra “TIC-School. Formación de profesionales en nuevas especialidades de desarrollo del software e implantación de soluciones necesarias para la transformación digital del tejido empresarial y de los servicios públicos de Navarra” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el desarrollo de esta medida durante 2021 de 100.000 euros y la modalidad de gestión prevista es “Encargo Empresa Pública”.

¿Por qué se establece esta modalidad de gestión? ¿A qué empresa pública concretamente se le va a realizar el encargo? ¿En base a qué criterios?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el

desarrollo de esta medida durante 2021 de 160.000 euros y la modalidad de gestión prevista es “una convocatoria de subvenciones de evaluación individualizada”.

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE está desarrollando esta actuación de la que es organismo responsable? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para cumplir esta actuación?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00184 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Si la modalidad de gestión va a ser convocatoria más acuerdo con entidades locales:

¿Cuándo tiene previsto el SNE previsto sacar esta convocatoria? ¿Se ha realizado ya acuerdo con las entidades locales? Si fuera así, ¿Con qué entidades locales y en base a qué criterios?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores más afectados en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores más afectados en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pre-

gunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00185 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. En la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de un sistema de colaboración entre el SNE y los sectores más afectados por el covid (...)”.

¿En qué se concreta este sistema de colaboración y con qué sectores?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores empresariales en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de colaboración con los sectores empresariales en la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00186 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. En la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de un sistema de colaboración entre el SNE y los sectores empresariales mejor posicionados tras la crisis (...)”.

¿En qué se concreta este sistema de colaboración y con qué sectores empresariales?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00187 se nos decía que “Una

vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 15 DDSS, REACT EU Navarra “Realineamiento de trabajadores de sectores afectados por el covid-19” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo y que cuenta para ello, según la misma ficha, con un presupuesto de 48.000 euros para Asistencia Técnica que acompañe el desarrollo de esta medida. Queremos conocer:

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE va a contratar esta Asistencia Técnica? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para contar con esta asistencia técnica? ¿Qué procedimiento administrativo ha seguido? ¿Qué entidades han optado a la misma y que organización ha resultado adjudicataria y en qué condiciones?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” se recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el desarrollo de esta medida durante 2021 de 150.000 euros.

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE está desarrollando esta actuación de la que es organismo responsable? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para cumplir esta actuación?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la programación propia y convocatoria de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la programación propia y convocatoria de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00189 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU

Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Se establece que la modalidad de gestión va a ser programación propia y convocatoria:

¿En qué se concreta la programación propia (relación de acciones formativas, cuantía y grado de ejecución de la misma)? ¿En qué fase está la convocatoria?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector en la actuación “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de colaboración entre el SNE, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector en la actuación “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00190 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. En la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de un sistema de colaboración entre el SNE, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas y empresas del sector (...)”:

¿En qué se concreta este sistema de colaboración y con qué sectores?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la colaboración con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos en la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un modelo asistencial centrado en la persona”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la colaboración con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos en la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un modelo asistencial centrado en la persona”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00191 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que la ficha técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado persona: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. En la descripción de las fases de actuación se recoge el “establecimiento de colaboraciones con Mancomunidades de Servicios Sociales y Ayuntamientos (...)”:

¿En qué se van a concretar estas colaboraciones?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en las personas”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00192 se nos decía que “Una

vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha la técnica del proyecto 19 DDSS, REACT EU Navarra “Nuevo enfoque cuidado de personas: hacia un nuevo modelo asistencial centrado en la persona” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo y que cuenta para ello, según la misma ficha, con un presupuesto de 40.000 euros para Asistencia Técnica que acompañe el desarrollo de esta medida. Queremos conocer:

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE va a contratar esta Asistencia Técnica? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para contar con esta asistencia técnica? ¿Qué procedimiento administrativo ha seguido? ¿Qué entidades han optado a la misma y que organización ha resultado adjudicataria y en qué condiciones?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para desarrollar la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Cuenta, según la misma ficha, con un presupuesto para el desarrollo de esta medida durante 2021 de 500.000 euros.

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE está desarrollando esta actuación de la que es organismo responsable? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para cumplir esta actuación?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la convocatoria y acuerdo con entidades locales de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria y acuerdo con entidades locales de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00194 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU

Navarra “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. Se establece que la modalidad de gestión va a ser convocatoria más acuerdo con entidades locales.

¿En qué se concreta este acuerdo con entidades locales? ¿Con qué entidades locales y en base a qué criterios? ¿En qué momento se encuentra la convocatoria y el acuerdo?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la modalidad de gestión en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00194 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. En la descripción de las fases de actuación se recoge que “el Diseño de la nueva programación de PIFES (...)”.

¿En qué se concreta esta nueva programación y en base a qué criterios?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo con ayuntamientos y mancomunidades en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00196 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. En la descripción de las fases de actuación se recoge “el establecimiento de un acuerdo con Ayuntamientos y Mancomunidades para acceder a los PIFEs (...)”.

¿En qué se concreta este Acuerdo? ¿Con qué Ayuntamientos y Mancomunidades y en base a qué criterios?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias y cuantías del SNE para contratar la asistencia técnica de la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00197 se nos decía que “Una

vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFES) para colectivos vulnerables” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo y que cuenta para ello, según la misma ficha, con un presupuesto de 200.000 euros para Asistencia Técnica que acompañe el desarrollo de esta medida. Queremos conocer:

¿Con qué partida o partidas presupuestarias y con qué cuantías el SNE va a contratar esta Asistencia Técnica? ¿Qué acciones ha desarrollado el SNE hasta la fecha para contar con esta asistencia técnica? ¿Qué procedimiento administrativo ha seguido? ¿Qué entidades han optado a la misma y que organización ha resultado adjudicataria y en qué condiciones?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre la moción aprobada por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la moción aprobada por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el pleno celebrado el pasado 10 de junio, se aprobó una moción presentada por el grupo parlamentario Socialistas de Navarra que recogía los siguientes puntos:

1. Crear una Mesa entre el Instituto Navarro de la Juventud, Consejo de la Juventud de Navarra, así como las entidades locales, que analice la situación del asociacionismo juvenil de nuestra comunidad foral.

2. Publicar una nueva guía de asociacionismo juvenil que facilite el asociacionismo entre la juventud navarra. Esta guía deberá asegurar la perspectiva de género en todas las acciones y líneas estratégicas, potenciando la participación de las mujeres jóvenes en los órganos de decisión.

3. Realizar una campaña de sensibilización entre la juventud para favorecer el asociacionismo juvenil.

4. Establecer los mecanismos necesarios para que en el momento en el que una asociación juvenil sea registrada en el registro de asociaciones, lo haga automáticamente, también, en el registro de asociaciones del Instituto Navarro de la Juventud.

5. Impulsar y apoyar los espacios autogestionados para la participación juvenil.

Para cada uno de los cinco apartados, ¿qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra y cuáles tiene previsto dar para cumplir con ellos, indicando también los plazos temporales?

Pamplona, a 14 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el proyecto Navarra Music Commission

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto Navarra Music Commission, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación a la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura y Deporte:

¿Qué pueden contarnos del proyecto Navarra Music Commission, anunciado por el Departamento de Cultura y Deporte meses atrás y del que no se conoce todavía nada?

Pamplona, 15 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Pregunta sobre el proyecto Navarra Live Music

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto Navarra Live Music, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación a la siguiente pregunta escrita al Departamento de Cultura y Deporte:

¿Qué pueden contarnos del proyecto Navarra Live Music, del que solo se conoce su participación con dos stands en dos ediciones de BIME PRO y en FITUR?

Pamplona, 15 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Pregunta sobre los resultados del estudio de instalaciones deportivas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados del estudio de instalaciones deportivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita contestación a la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuándo piensa el Departamento de Cultura y Deporte dar a conocer los resultados del estudio de instalaciones deportivas y cuándo piensa empezar a diseñar el Plan de instalaciones deportivas anunciado por el Gobierno meses atrás?

Pamplona, 15 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Pregunta sobre las declaraciones de emisiones de CO₂ de la macrogranja y planta de biogás de Caparroso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones de emisiones de CO₂ de la macrogranja y planta de biogás de Caparroso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. bildu nafarroa, ante la Mesa

de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta escrita

¿Considera el Gobierno de Navarra que las instalaciones de la macrogranja y la planta de biogás de Caparroso, cuyos titulares son Valle de Odieta SCL y HTN SL, que disponen de la Autorización Ambiental Integrada, deben estar sometidos a las obligaciones de comunicar las emisiones de CO₂ derivadas de la Ley 34/2007?

¿Considera el Gobierno que las actividades autorizadas en esas instalaciones (ganadería intensiva con más de 7000 cabezas de ganado y planta de biometanización) están dentro de las reguladas por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación con las obligaciones sobre comunicación y publicidad?

¿Qué declaraciones de emisiones han realizado esas empresas desde 2010 a 2020 sobre emisiones de CO₂? ¿Con qué contenido?

Iruñea/Pamplona a 16 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la iglesia de Santa María de Viana y sus posibles obras de adecuación y restauración

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la iglesia de Santa María de Viana y sus posibles obras de adecuación y restauración, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la iglesia de Santa María de Viana y sus posibles obras de adecuación y restauración, este parlamentario desea conocer:

- El número de reuniones mantenidas con el Arzobispado para tratar la cuestión y compromisos adoptados por el Gobierno.

En Iruñea, a 18 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los avances de EH Bildu en su posicionamiento acerca de la violencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA

En sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los avances de EH Bildu en su posicionamiento acerca de la violencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito

al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su Respuesta Oral por la Presidenta en el próximo Pleno:

¿A qué avances se refiere la Presidenta del Gobierno de Navarra en la entrevista a *El Diario Vasco* del 8 de agosto, en relación con la posición sobre la condena de la violencia de ETA en EH Bildu, cuando dice que estos se han dado “más cuando hablas con ellos y ellas en privado”, que justifiquen así el mantenimiento de los acuerdos con esta formación?

Pamplona, a 16 de septiembre de 2021

El Parlamentario Foral: Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Modificación de plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2021

El artículo 14 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, de aplicación al personal de la Cámara de Comptos en virtud de lo de lo dispuesto en el artículo 32.2 de su Ley Foral reguladora, establece la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica de la institución en la que se relacionarán los puestos de trabajo con indicación del nivel, requisitos, retribuciones complementarias y, en su caso, su provisión por libre designación.

Mediante resolución de la presidencia de la Cámara, de 26 de enero de 2021, fue aprobada la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2021, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº 14 de fecha 5 de febrero de 2021.

Mediante resolución, de 6 de agosto de 2021, de la presidencia de esta institución, se ha modificado el Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos, para contemplar entre las funciones del personal técnico en sistemas informáticos, Técnicos Superiores y Técnicos de Grado Medio, las funciones relativas a la realización de auditorías de los sistemas de información y a la participación de dichos técnicos en las fiscalizaciones en entornos informatizados.

El secretario general de la institución, con fecha 6 de agosto, informa que, las nuevas funciones asignadas son consecuencia de las necesidades actuales de la institución, e implican un mayor grado de dificultad en el trabajo a realizar y una mayor responsabilidad que las funciones que tenían anteriormente asignadas, por lo cual, se debe tener en cuenta dicha variación de funciones a la hora de fijar el complemento de puesto de trabajo asignado a dichos puestos en plantilla orgánica.

En su virtud, vista la propuesta presentada por el secretario general de la institución, de fecha 6 de agosto, que cuenta con los informes favorables de la administradora y de Intervención y, previo informe de la Junta de Personal, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, y de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la

Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 23 de enero de 1985, HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la modificación de plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2021, en el sentido de fijar el complemento de puesto de trabajo correspondiente al puesto de “técnico superior en sistemas informáticos” en un 82% del sueldo inicial de su nivel y, el complemento de puesto de trabajo correspondiente al puesto de “técnico de grado medio en sistemas informáticos” en un 67% del sueldo inicial de su nivel.

Segundo. Notificar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Tercero. Trasladar esta resolución al secretario general, a la administradora, a Intervención y a la Junta de Personal de la Institución, así como publicarla en la página Web de la institución.

Cuarto. La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la página Web de la institución.

Quinto. Contra la presente resolución, cabe interponer, uno de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante la presidencia de la Cámara de Comptos de Navarra en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación de la resolución.

c) Recurso de alzada ante la Mesa del Parlamento, de Navarra en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación o notificación de la resolución.

Pamplona, 14 de septiembre de 2021

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad Foral 2021

En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno, conforme al artículo 201 del Reglamento de la Cámara, la comunicación del Gobierno de Navarra en la que se solicita la celebración de un debate de política general sobre el estado de la Comunidad Foral (10-21/CDP-00005).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Comunicación del Gobierno de Navarra al Parlamento de Navarra para la celebración del debate sobre el estado de la Comunidad 2021

El artículo 201 del Reglamento del Parlamento de Navarra establece que, al comienzo de cada primer periodo de sesiones del año legislativo, con excepción de aquellos en los que se haya realizado el debate de investidura del Presidente del Gobierno o se celebren elecciones en Navarra en dicho periodo, el Pleno de la Cámara se reunirá de forma extraordinaria para realizar un debate de política general sobre el estado de la Comunidad.

El Gobierno de Navarra ha pasado ya el ecuador de la legislatura, un tiempo marcado por la pandemia del COVID 19 pero en el que se ha avanzado en cuestiones de enorme relevancia para el desarrollo de la Comunidad Foral, ya sean infraestructuras, como el Canal de Navarra, inversiones, mejora de servicios públicos, impulso al autogobierno, y todo ello desde la perspectiva de impulsar el nuevo modelo de desarrollo social y económico sustentado en la innovación, la digitalización, la cohesión y la sostenibilidad.

Los indicadores económicos y sociales nos permiten mirar a este final de año con un optimismo siempre prudente. Pero lo cierto es que batimos récords de afiliación a la Seguridad Social, contamos con una notable reducción de trabajadores y trabajadoras en ERTE, se está impulsando la producción industrial, la FP Dual, somos la comunidad con menores tasas de desigualdad, y todo ello nos permite afrontar la etapa post COVID con un horizonte positivo.

Tenemos un Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperu y unos fondos europeos que son una apuesta inversora histórica y un Plan de Empleo que aprobamos en junio, que son herramientas útiles, necesarias y que van a marcar el camino de esa recuperación en la que ya estamos.

Un camino que seguimos construyendo desde el diálogo político y con la sociedad, y que se está demostrando como un camino fructífero por el que transitar.

Vamos a comenzar la tramitación de los próximos Presupuestos Generales de Navarra y a ir concretando y materializando inversiones vinculadas a los fondos europeos, como las del PERTE del vehículo eléctrico y conectado, y a seguir trabajando en otros proyectos como el PERTE del sector agroalimentario. Sectores estratégicos en los que Navarra está muy bien posicionada.

Pero, además, damos pasos en materias que igualmente han de contribuir a la prosperidad de Navarra, como las relacionadas con la convivencia. En un momento preocupante en el que frenetismos, discursos del odio y tensiones que se trasladan a la ciudadanía, en ocasiones desde la propia política, debemos hacer una profunda reflexión para que las instituciones y quienes tenemos el honor de estar en ellas en representación de la ciudadanía demos ejemplo de una apuesta por la convivencia, el respeto a la pluralidad y la diversidad.

Concluiremos este año con la materialización de la transferencia de tráfico y seguridad vial y habiendo ya formalizado la de sanidad penitenciaria, por lo que, como queda relatado, Navarra avanza y lo hace desde el compromiso del Gobierno de Navarra con la ciudadanía, con la prosperidad y la calidad de los servicios públicos.

Sirva este escrito para solicitar formalmente en nombre del Gobierno de Navarra acudir al Parla-

mento los próximos días 4 y 5 de noviembre a dar cuenta de la gestión llevada a cabo este año, a explicar las claves y prioridades para el próximo ejercicio y, como siempre, con la voluntad de escuchar, dialogar y acordar por el bien de Navarra, de los navarros y de las navarras.

Pamplona, a 15 de septiembre de 2021

La Presidenta de Navarra: María Chivite Navascués
